



ACTA Nº 6 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE PLENO DE SEGURIDAD EL JUEVES DÍA 19 DE JUNIO DE 2014

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y diez minutos del jueves, día diecinueve de junio de dos mil catorce, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en la Sala de Juntas de la Jefatura de la Policía Local, sita en Avda. de La Rosaleda nº 19, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión de Pleno de Seguridad, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

- D. Julio Andrade Ruiz.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

- **Vicepresidente:** D. Raúl López Maldonado.
- D^a. M^a del Mar Torres Casado de Amezúa.
- D. José del Río Escobar.

Grupo Municipal Socialista:

- D. Francisco Daniel Moreno Parrado.
- D. Manuel Hurtado Quero.

Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía:

- D^a. María Antonia Morillas González, en sustitución de D^a. Ana García Sempere.

Secretario Delegado:

- D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

Asisten también a la sesión:

- D. Juan Fernando Gómez Velasco, Coordinador General del Área de Gobierno de Seguridad.
- D. Fernando Cerezo García Verdugo, Superintendente Jefe de la Policía Local.
- En representación del Sindicato Profesional de Bomberos de Málaga: D. Juan José Martín Florido y D. Andrés Francisco Millán López.

Existiendo quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, el Sr. Presidente declaró abierta la misma, dando paso a la consideración de los asuntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**



I.- ACTAS.

PUNTO Nº 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 22 DE MAYO DE 2014.

La Comisión de Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de mayo de 2014.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO

PUNTO Nº 2.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL MORENO PARRADO Y D. MANUEL HURTADO QUERO, EN RELACIÓN A LA NECESIDAD DE REFORZAR LA SEGURIDAD EN EL ENTORNO DEL CENTRO DE ACOGIDA MUNICIPAL.

Hizo uso de la palabra el Sr. Moreno Parrado, quien expuso el contenido de la Moción presentada por el Grupo Municipal al que representaba y que se transcribe a continuación:

"MOCIÓN que presentan D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Málaga, a la consideración de la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación a la necesidad de reforzar la seguridad en el entorno del Centro de Acogida Municipal.

Este grupo municipal viene recibiendo numerosas quejas de las asociaciones de vecinos del Distrito de Carretera de Cádiz, principalmente de la zona de Huelín, así como ciudadanos individualmente y funcionarios del propio ayuntamiento que trabajan en las dependencias adyacentes al Centro de Acogida Municipal situado en la Calle Donoso Cortés.

La ciudadanía del mencionado entorno muestra una gran preocupación por el nivel de degradación y de inseguridad que se produce en dicha zona, por las continuas reyertas que se generan entre las personas que acuden al Centro de Acogida Municipal. Muchos de ellos con problemas de dependencia de algún tipo de droga, otros con patologías psiquiátricas y prácticamente todos con problemas de desarraigo. En diversas ocasiones, los propios funcionarios de las dependencias de los servicios sociales contiguas, han tenido que soportar situación agresivas y de agresión de algún individuo alojado en el centro.

Por otra parte el menudeo de estupefacentes es muy frecuente y lo ha podido comprobar el concejal que suscribe esta moción.

Los hechos acaecidos el pasado día 21 de mayo, en que falleció un agente del Cuerpo Nacional de Policía por apuñalamiento de un indigente, de origen Alemán, que al parecer tenía problemas psiquiátricos, estaba considerado como violento y había sido atendido en el centro antes mencionado, han dado lugar a que aumente la preocupación del vecindario.

Cuando uno circula por la zona de calle Donoso Cortés, Fernán Núñez, Ferrocarril del Puerto, López Pinto, etc., entiende la preocupación de los vecinos porque, igual que ellos, percibimos esa inseguridad.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Seguridad, la adopción de los siguientes:

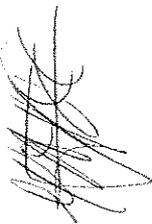


ACUERDOS:

PRIMERO: *Instar al Equipo de Gobierno a incrementar el dispositivo de seguridad y vigilancia existente en el Centro de Acogida Municipal de la Calle Donoso Cortés.*

SEGUNDO: *Que la Policía Local en coordinación con el Cuerpo Nacional de Policía incrementen la vigilancia en el entorno del mencionado centro principalmente en las calles:*

- Orfila
- Ayala
- Fernán Núñez
- Agustín Montes Fuentes
- López Pinto
- Río Gallo
- Río Guadiela
- Ferrocarril del Puerto
- Góngora
- Avenida Ingeniero José María Garnica
- Paseo Marítimo Antonio Machado"



Seguidamente, intervino la Sra. Morillas González, quien indicó que el Grupo Municipal al que representaba iba a apoyar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista. Asimismo, la Sra. Morillas González señaló que era necesario abordar el problema desde distintos puntos de vista, como la convivencia y los servicios sociales, y no concebirlo únicamente como un problema de seguridad

El Sr. Presidente indicó que el Área de Seguridad estaba coordinándose con el Área de Derechos Sociales y con el Distrito en el que se encuentra el Centro de Acogida Municipal de la Calle Donoso Cortés. Continuando, el Sr. Presidente señaló que desde enero de 2014 se estaban llevando a cabo determinados talleres de nutrición, higiene, búsqueda de empleo, etcétera, en el Centro de Baja Exigencia para personas con problemas de inserción social que estaban en la zona. El Sr. Presidente manifestó también que el Área de Seguridad mantiene a dos policías locales en el Centro de Acogida Municipal de la Calle Donoso Cortés veinticuatro horas al día durante todos los días del año. Además, el Sr. Presidente expuso determinados datos sobre intervenciones en la Policía Local en la zona. Para finalizar su intervención, el Sr. Presidente formuló enmienda de sustitución a los Acuerdos Primero y Segundo de la Moción por un Acuerdo Único, quedando del siguiente tenor literal:

“ÚNICO: *La Policía Local, en coordinación con el Cuerpo Nacional de Policía, continuarán incrementando la vigilancia en el entorno del Centro de Acogida Municipal de la Calle Donoso Cortés.”*

La enmienda fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.



Sobre el punto número 2, y conforme a lo tratado y acordado, se redactó el siguiente DICTAMEN:

DICTAMEN DE PLENO DE SEGURIDAD
Sesión ordinaria 6/14 de 19 de junio de 2014

Punto nº 2.- Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, en relación a la necesidad de reforzar la seguridad en el entorno del Centro de Acogida Municipal.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 13 de junio de 2014, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, por la Presidencia se formuló **enmienda de sustitución a los Acuerdos Primero y Segundo** por un **Acuerdo Único**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, por unanimidad de todos los Grupos Políticos, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de la enmienda formulada respecto al texto inicial de la Moción propuesta.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la Moción de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, en relación a la necesidad de reforzar la seguridad en el entorno del Centro de Acogida Municipal, con el siguiente tenor literal:

"MOCIÓN que presentan D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Málaga, a la consideración de la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación a la necesidad de reforzar la seguridad en el entorno del Centro de Acogida Municipal.

Este grupo municipal viene recibiendo numerosas quejas de las asociaciones de vecinos del Distrito de Carretera de Cádiz, principalmente de la zona de Huelin, así como ciudadanos individualmente y funcionarios del propio ayuntamiento que trabajan en las dependencias adyacentes al Centro de Acogido Municipal situado en la Calle Donoso Cortés.



La ciudadanía del mencionado entorno muestra una gran preocupación por el nivel de degradación y de inseguridad que se produce en dicha zona, por las continuas reyertas que se generan entre las personas que acuden al Centro de Acogida Municipal. Muchos de ellos con problemas de dependencia de algún tipo de droga, otros con patologías psiquiátricas y prácticamente todos con problemas de desarraigo. En diversas ocasiones, los propios funcionarios de las dependencias de los servicios sociales contiguas, han tenido que soportar situaciones agresivas y de agresión de algún individuo alojado en el centro.

Por otra parte el menudeo de estupefacientes es muy frecuente y lo ha podido comprobar el concejal que suscribe esta moción.

Los hechos acaecidos el pasado día 21 de mayo, en que falleció un agente del Cuerpo Nacional de Policía por apuñalamiento de un indigente, de origen Alemán, que al parecer tenía problemas psiquiátricos, estaba considerado como violento y había sido atendido en el centro antes mencionado, han dado lugar a que aumente la preocupación del vecindario.

Cuando uno circula por la zona de calle Donoso Cortés, Fernán Núñez, Ferrocarril del Puerto, López Pinto, etc., entiende la preocupación de los vecinos porque, igual que ellos, percibimos esa inseguridad.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Seguridad, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

ÚNICO: La Policía Local, en coordinación con el Cuerpo Nacional de Policía, continuarán incrementando la vigilancia en el entorno del Centro de Acogida Municipal de la Calle Donoso Cortés."

PUNTO Nº 3.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL MORENO PARRADO Y D. MANUEL HURTADO QUERO, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA LLEVADA A CABO POR LA JEFATURA DE POLICÍA DE BARRIO DEL DISTRITO DE CARRETERA DE CÁDIZ.

Hizo uso de la palabra el Sr. Moreno Parrado, quien expuso el contenido de la Moción presentada por el Grupo Municipal al que representaba y que se transcribe a continuación:

"MOCIÓN que presentan D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero Concejales del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Málaga, a la consideración de la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación con la iniciativa llevada a cabo por la Jefatura de Policía de Barrio del Distrito de Carretera de Cádiz.

Recientemente hemos tenido conocimiento de la puesta en marcha de una iniciativa surgida del Colegio Vicente Alexander y puesta en funcionamiento por los agentes destinados en la Jefatura de Policía de Barrio del Distrito de Carretera de Cádiz. Después de que una profesora le pidiera a unos agentes que entraran con sus motos al patio de dicho colegio durante el recreo, se pasó a que los escolares dibujaran como velan el trabajo de la Policía Local, a que visitaran las dependencias de la Jefatura de Distrito, que se vistieran de policía, se subieran en los coches, hablaran por radio con sus compañeros y compañeras, capturasen un perro peligroso o salvaran a un anciano.



En esta experiencia han participado varios colegios del distrito y se seguirá con el resto de Colegios del distrito cuando se inicie el curso que viene.

Cuando observamos la alegría y el asombro de los críos por un lado y el asombro e ilusión de los agentes que han trabajado y participado en esta experiencia por otro; uno se pregunta a quién le ha beneficiado más. Sin duda que a los niños y niñas mucho. Pero seguramente que a los agentes más. Porque, de ser temidos, de ser vistos como represores, pone multas, abusivamente autoritarios, etc., han percibido que otro forma de ejercer sus responsabilidades es posible, que, sin obviar que hay acciones y situaciones en las que hay que multar, pueden ser mejores profesionales con otro modelo policial, el que prima más la faceta de transmisor de valores de ciudadanía, de civismo, de educadores sociales, de profesionales cercanos al ciudadano, que les ayudan a evitar una infracción en lugar de estar al acecho para sancionar y ser un recaudador del ayuntamiento. Han percibido que puede haber una reciprocidad en un trato más humano, más respetuoso, más cercano entre el Policía y el ciudadano, sin que por ello el agente pierda la autoridad que la ley le confiere.

Esta experiencia viene a demostrar que es necesario revisar el modelo de Policía Local implantado y hacer extensible experiencias parecidas con la misma filosofía, con el mismo objetivo de cambiar los comportamientos de los agentes respecto de los ciudadanos y de los ciudadanos respecto de los Policías Locales dirigiendo y extendiendo acciones destinadas a colectivos y ciudadanos en general que permitan ese cambio en una policía muy "quemada" por problemas estructurales de distinta índole: falta de personal; desigual trato para agentes operativos y personal en segunda actividad por causas distintas a la edad; arbitrariedades en la asignación de destinos; etc.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Seguridad, la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: *Que se lleve a cabo la planificación de campañas destinadas a distintos sectores de la población, permitiendo acercar la imagen de la Policía Local al ciudadano y elevando la autoestima de los agentes."*

Seguidamente, intervino la Sra. Morillas González, quien señaló que la prioridad no era transformar la imagen de la Policía Local, la cual está vinculada a su papel sancionador y su consideración como fuerza legítima para ejercer la violencia del Estado, sino transformar la forma de abordar las tareas de seguridad, existiendo algunas experiencias al respecto, como por ejemplo vincular la policía de barrio a procesos de participación o trabajo con los vecinos para abordar problemas de seguridad desde distintos puntos de vista. Para finalizar su intervención, la Sra. Morillas González manifestó que el Grupo Municipal al que representaba iba a apoyar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

En este momento de la sesión, siendo las nueve horas y veintiséis minutos, se incorporó a la misma el Sr. López Maldonado, Vicepresidente de la Comisión del Pleno de Seguridad.

A continuación, el Sr. Presidente señaló que la iniciativa surgió de la Jefatura de Policía de Barrio del Distrito de Carretera de Cádiz, y el Área de Seguridad ya había anunciado que dicha iniciativa iba a extenderse a otras jefaturas. Además, el Sr. Presidente indicó que la Policía Local, en los últimos



dos años, viene realizando numerosas iniciativas relacionadas con los menores en los colegios y los distritos de la ciudad. Para finalizar, el Sr. Presidente indicó que el Grupo Municipal Popular iba a rechazar la Moción referenciada porque las campañas de la Policía Local dirigidas a menores estaban diseñadas y programadas. Asimismo, el Sr. Presidente manifestó que no estaba de acuerdo con la Sra. Morillas González al señalar que la Policía Local era la policía represora del Estado.

Seguidamente, el Sr. Moreno Parrado indicó que el Grupo Municipal Socialista tenía conocimiento de las iniciativas puestas en marcha por la Policía Local antes de las declaraciones realizadas por el Sr. Presidente. Además, el Sr. Moreno Parrado indicó que había que seguir un modelo en el que la Policía Local ejerciera de agente formador de valores ciudadanos para la convivencia, y no existía una planificación clara de ese modelo por parte del Área de Seguridad.

Posteriormente, hizo uso de la palabra la Sra. Morillas González, quien indicó que en cualquier manual de Ciencias Políticas se califica a los cuerpos de seguridad del Estado como las fuerzas que tienen la legitimidad para ejercer la violencia del Estado. Continuando con su intervención, la Sra. Morillas González manifestó que en la Policía Local no solo debía producirse un cambio de imagen, sino transformar el papel que tienen asignado y seguir profundizando en el análisis de los problemas de convivencia poniendo en valor experiencias como la llevada a cabo por los policías de barrio en los distritos.

Sobre el punto número 3, y conforme a lo tratado y acordado, se redactó el siguiente DICTAMEN:

DICTAMEN DE PLENO DE SEGURIDAD
Sesión ordinaria 6/14 de 19 de junio de 2014

Punto nº 3.- Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, en relación con la iniciativa llevada a cabo por la Jefatura de Policía de Barrio del Distrito de Carretera de Cádiz.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 13 de junio de 2014, cuyo texto se transcribe a continuación:

"MOCIÓN que presentan D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero Concejales del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Málaga, a la consideración de la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación con la iniciativa llevada a cabo por la Jefatura de Policía de Barrio del Distrito de Carretera de Cádiz.

Recientemente hemos tenido conocimiento de la puesta en marcha de una iniciativa surgida del Colegio Vicente Alexander y puesta en funcionamiento por los agentes destinados



en la Jefatura de Policía de Barrio del Distrito de Carretera de Cádiz. Después de que una profesora le pidiera a unos agentes que entraran con sus motos al patio de dicho colegio durante el recreo, se pasó a que los escolares dibujaran como veían el trabajo de la Policía Local, a que visitaran las dependencias de la Jefatura de Distrito, que se vistieran de policía, se subieran en los coches, hablaran por radio con sus compañeros y compañeras, capturasen un perro peligroso o salvaran a un anciano.

En esta experiencia han participado varios colegios del distrito y se seguirá con el resto de Colegios del distrito cuando se inicie el curso que viene.

Cuando observamos la alegría y el asombro de los críos por un lado y el asombro e ilusión de los agentes que han trabajado y participado en esta experiencia por otro; uno se pregunta a quién le ha beneficiado más. Sin duda que a los niños y niñas mucho. Pero seguramente que a los agentes más. Porque, de ser temidos, de ser vistos como represores, pone multas, abusivamente autoritarios, etc., han percibido que otro forma de ejercer sus responsabilidades es posible, que, sin obviar que hay acciones y situaciones en las que hay que multar, pueden ser mejores profesionales con otro modelo policial, el que prima más la faceta de transmisor de valores de ciudadanía, de civismo, de educadores sociales, de profesionales cercanos al ciudadano, que les ayudan a evitar una infracción en lugar de estar al acecho para sancionar y ser un recaudador del ayuntamiento. Han percibido que puede haber una reciprocidad en un trato más humano, más respetuoso, más cercano entre el Policía y el ciudadano, sin que por ello el agente pierda la autoridad que la ley le confiere.

Esta experiencia viene a demostrar que es necesario revisar el modelo de Policía Local implantado y hacer extensible experiencias parecidas con la misma filosofía, con el mismo objetivo de cambiar los comportamientos de los agentes respecto de los ciudadanos y de los ciudadanos respecto de los Policías Locales dirigiendo y extendiendo acciones destinadas a colectivos y ciudadanos en general que permitan ese cambio en una policía muy "quemada" por problemas estructurales de distinta índole: falta de personal; desigual trato para agentes operativos y personal en segunda actividad por causas distintas a la edad; arbitrariedades en la asignación de destinos; etc.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Seguridad, la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Que se lleve a cabo la planificación de campañas destinadas a distintos sectores de la población, permitiendo acercar la imagen de la Policía Local al ciudadano y elevando la autoestima de los agentes."

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar desfavorablemente la anterior Moción, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo de Izquierda Unida - Los Verdes - Convocatoria por Andalucía (1), y los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular(4).

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la **Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Moreno**



Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, en relación con la iniciativa llevada a cabo por la Jefatura de Policía de Barrio del Distrito de Carretera de Cádiz, que queda transcrita en el presente Dictamen, no continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO Nº 4.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES - CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, D^a. ANA GARCÍA SEMPERE, RELATIVA AL DESMANTELAMIENTO DEL GRUPO DE RESCATES ESPECIALES Y SALVAMENTOS (GRES) DEL REAL CUERPO DE BOMBEROS DE MÁLAGA

Hizo uso de la palabra el Sra. Morillas González, quien expuso el contenido de la Moción presentada por el Grupo Municipal al que representaba y que se transcribe a continuación:

"MOCIÓN

Que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Seguridad, relativa al desmantelamiento del Grupo de Rescates Especiales y Salvamentos (GRES) del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga.

El Real Cuerpo de Bomberos de Málaga cuenta, desde el año 1985, con un Grupo de Rescates Especiales y Salvamentos (GRES), que tiene como objetivos: La protección, el rescate y salvamento de personas, animales y bienes que en mutación de riesgo individual o colectivo, requieran de técnicas y medios especiales y específicos para actuaciones en el medio acuático, subacuático, rescate en montaña, simas, cuevas, pozos y similares e incluso el rescate urbano a gran altura.

En estos años han sido multitud de actuaciones, las que han realizado este grupo especializado, desde Izquierda Unida somos conscientes de la importancia que posee, para una ciudad como la nuestra, mantener un grupo especializado de estas características. Además nuestra ciudad, como no puede ser de otra manera, se encuentra en constante evolución, teniendo configurada en estos momentos, los siguientes hitos importantes: aeropuerto internacional, puerto con tránsito de viajeros y todo tipo de mercancías, orografía montañosa, una red importante de infraestructura ferroviaria subterránea, edificios y puentes de gran altura, la planta de secado térmico de lodos, la Central de Ciclo Combinado de Campanillas, etc. Algunas de ellas han surgido posteriormente a la creación del GRES.

El mes de octubre de 2012, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga aprobó una moción institucional, después de que el grupo municipal de IULV-CA la presentara en la Comisión de Seguridad, relativa al reconocimiento público al Grupo de Rescate del Cuerpo de Bomberos de Málaga por las labores y servicios prestados a la ciudad, en la que se aprobaron los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder un reconocimiento público por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, al Grupo de Rescate del Cuerpo de Bomberos de Málaga, por las labores y servicios prestados a la ciudad.

2º.- Realizar un estudio antes de tres meses, contando con los profesionales del servicio y los representantes de los trabajadores, para valorar que medios materiales y personales son necesarios, al objeto de afrontar con garantías los nuevos retos que se desprenden de la evolución de la ciudad.



Año y medio después no se han cumplido estos acuerdos sino que, por el contrario, la respuesta del equipo de gobierno ha sido dismantelar totalmente el Grupo de Rescates Especiales y Salvamento (GRES) que fue creado a mediados de los años ochenta. Según la misiva recibida por el Sindicato Profesional de Bomberos de Málaga (SPBM), este dismantelamiento se justifica, según el Área de Seguridad, en que el grupo de rescate ha perdido presencia por los grandes cambios legislativos y normativos que se han producido en materia de actividades subacuáticas profesionales, cuyos requisitos no cumplen los integrantes del grupo desde hace años, además de achacarles una edad muy elevada para desempeñar este tipo de funciones.

Sin embargo, que los efectivos tengan una edad muy elevada y no tengan titulación es una responsabilidad exclusiva del Ayuntamiento, que tendría que haber adoptado las medidas que se aprobaron por unanimidad de todos los grupos, es decir, potenciar el GRES mejorando este servicio con los medios humanos y materiales necesarios para afrontar con garantías los nuevos retos que se desprenden de la evolución de la ciudad.

Los argumentos expuestos en el escrito del coordinador general del Área de Seguridad, quedaron rebatidos pocos días después cuando los bomberos fueron reclamados para rescatar el cadáver en Sacaba Beach, en la zona oeste de la capital, donde quedó patente tanto la necesidad de este grupo, como la falta de medios con los que cuentan en la actualidad.

Esta falta de medios contrata, con la creación de nuevos departamentos, de información y participación, del observatorio de la seguridad local, o con la creación de grupos en otros cuerpos municipales en los últimos años, nuevas unidades que ya existen en la Policía Nacional, concretamente, la unidad canina o el Grupo Operativo de Apoyo (GOA), cuyo espejos son los Gulas Caninos y la Unidad de Intervención Policial (UIP).

En base a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno al cumplimiento de los acuerdos plenarios que fueron adoptados en la moción institucional aprobada en octubre de 2012 por todos los grupos políticos, relativa al reconocimiento público al Grupo de Rescate y Salvamento del Cuerpo de Bomberos por las labores y servicios prestados a la ciudad, y para valorar que medios materiales y personales eran necesarios.

2º.- Instar al equipo de gobierno a potenciar el Grupo de Rescates Especiales y Salvamento (GRES) del Cuerpo de Bomberos, mejorando este servicio con los medios humanos y materiales necesarios para afrontar con garantías los nuevos retos que se desprenden de la evolución de la ciudad."

Seguidamente, intervino el Sr. Moreno Parrado, quien indicó que el Grupo Municipal al que representaba iba a apoyar la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

A continuación, el Sr. Presidente indicó que como consecuencia de la Moción institucional aprobada en octubre de 2012 por todos los grupos políticos, hace un año y medio se inició la formación de un nuevo grupo de rescate subacuático. Continuando con su intervención, el Sr. Presidente indicó que desde el año 1985, año de creación del GRES, la normativa y las titulaciones requeridas por la misma han cambiado sustancialmente, y sería ilegal que bomberos sin esas titulaciones realizaran actuaciones de rescate.



Asimismo, el Sr. Presidente manifestó que el Área de Seguridad estaba destinando un presupuesto importante para la creación del grupo subacuático y la realización por sus integrantes de los cursos necesarios para obtener la titulación requerida por la administración autonómica. En relación a la falta de medios del Cuerpo de Bomberos denunciada a raíz del rescate de un cadáver en Sacaba Beach, el Sr. Presidente señaló que los bomberos no iban a ponerse el traje de neopreno con treinta grados de temperatura para rescatar un cadáver que se encontraba en la orilla. Para finalizar su intervención, el Sr. Presidente, formuló enmienda de sustitución a los Acuerdos Primero y Segundo de la Moción por un Acuerdo Único, quedando del siguiente tenor literal:

“ÚNICO: El Área de Seguridad continuará formando bomberos de la especialidad subacuática, los cuales asumirán parte de las funciones del GRES, siendo otras asumidas por otros grupos especializados, mejorando este servicio con los medios humanos y materiales necesarios para afrontar con garantías los nuevos retos que se desprenden de la evolución de la ciudad, y con el complemento de la normativa vigente en esta materia.”.

Seguidamente, la Sra. Morillas González manifestó que el Grupo Municipal al que representaba no iba a aceptar la enmienda formulada por el Sr. Presidente, ya que la falta de adaptación del GRES a la nueva normativa era responsabilidad exclusiva del Ayuntamiento de Málaga. Además, la Sra. Morillas González señaló que desde la Moción institucional aprobada en octubre de 2012 no se había hecho nada al respecto.

Posteriormente, el Sr. Moreno Parrado señaló que la selección de las personas que hacen los cursos para la creación del grupo de rescate subacuático debería hacerse de una forma más transparente y abierta.

Finalmente, el Sr. Presidente manifestó que la selección de las personas para realizar los cursos para la creación del grupo de rescate subacuático se hacía siguiendo criterios objetivos.

Sobre el punto número 4, y conforme a lo tratado y acordado, se redactó el siguiente DICTAMEN:

DICTAMEN DE PLENO DE SEGURIDAD
Sesión ordinaria 6/14 de 19 de junio de 2014



Punto nº 4.- Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a. Ana García Sempere, relativa al desmantelamiento del Grupo de Rescates Especiales y Salvamentos (GRES) del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 13 de junio de 2014, cuyo texto se transcribe a continuación:

"MOCIÓN

Que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Seguridad, relativa al desmantelamiento del Grupo de Rescates Especiales y Salvamentos (GRES) del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga.

El Real Cuerpo de Bomberos de Málaga cuenta, desde el año 1985, con un Grupo de Rescates Especiales y Salvamentos (GRES), que tiene como objetivos: La protección, el rescate y salvamento de personas, animales y bienes que en mutación de riesgo individual o colectivo, requieran de técnicas y medios especiales y específicos para actuaciones en el medio acuático, subacuático, rescate en montaña, simas, cuevas, pozos y similares e incluso el rescate urbano a gran altura.

En estos años han sido multitud de actuaciones, las que han realizado este grupo especializado, desde Izquierda Unida somos conscientes de la importancia que posee, para una ciudad como la nuestra, mantener un grupo especializado de estas características. Además nuestra ciudad, como no puede ser de otra manera, se encuentra en constante evolución, teniendo configurada en estos momentos, los siguientes hitos importantes: aeropuerto internacional, puerto con tránsito de viajeros y todo tipo de mercancías, orografía montañosa, una red importante de infraestructura ferroviaria subterránea, edificios y puentes de gran altura, la planta de secado térmico de lodos, la Central de Ciclo Combinado de Campanillas, etc. Algunas de ellas han surgido posteriormente a la creación del GRES.

El mes de octubre de 2012, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga aprobó un moción institucional, después de que el grupo municipal de IULV-CA la presentara en la Comisión de Seguridad, relativa al reconocimiento público al Grupo de Rescate del Cuerpo de Bomberos de Málaga por las labores y servicios prestados a la ciudad, en la que se aprobaron los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder un reconocimiento público por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, al Grupo de Rescate del Cuerpo de Bomberos de Málaga, por las labores y servicios prestados a la ciudad.

2º.- Realizar un estudio antes de tres meses, contando con los profesionales del servicio y los representantes de los trabajadores, para valorar que medios materiales y personales son necesarios, al objeto de afrontar con garantías los nuevos retos que se desprenden de la evolución de la ciudad.

Año y medio después no se han cumplido estos acuerdos sino que, por el contrario, la respuesta del equipo de gobierno ha sido desmantelar totalmente el Grupo de Rescates Especiales y Salvamento (GRES) que fue creado a mediados de los años ochenta. Según la misiva recibida por el Sindicato Profesional de Bomberos de Málaga (SPBM), este desmantelamiento se justifica, según el Área de Seguridad, en que el grupo de rescate ha perdido presencia por los grandes cambios legislativos y normativos que se han producido en materia de actividades



subacuáticas profesionales, cuyos requisitos no cumplen los integrantes del grupo desde hace años, además de achacarles una edad muy elevada para desempeñar este tipo de funciones.

Sin embargo, que los efectivos tengan una edad muy elevada y no tengan titulación es una responsabilidad exclusiva del Ayuntamiento, que tendría que haber adoptado las medidas que se aprobaron por unanimidad de todos los grupos, es decir, potenciar el GRES mejorando este servicio con los medios humanos y materiales necesarios para afrontar con garantías los nuevos retos que se desprenden de la evolución de la ciudad.

Los argumentos expuestos en el escrito del coordinador general del Área de Seguridad, quedaron rebatidos pocos días después cuando los bomberos fueron reclamados para rescatar el cadáver en Sacaba Beach, en la zona oeste de la capital, donde quedó patente tanto la necesidad de este grupo, como la falta de medios con los que cuentan en la actualidad.

Esta falta de medios contrata, con la creación de nuevos departamentos, de información y participación, del observatorio de la seguridad local, o con la creación de grupos en otros cuerpos municipales en los últimos años, nuevas unidades que ya existen en la Policía Nacional, concretamente, la unidad canina o el Grupo Operativo de Apoyo (GOA), cuyo espejos son los Guías Caninos y la Unidad de Intervención Policial (UIP).

En base a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno al cumplimiento de los acuerdos plenarios que fueron adoptados en la moción institucional aprobada en octubre de 2012 por todos los grupos políticos, relativa al reconocimiento público al Grupo de Rescate y Salvamento del Cuerpo de Bomberos por las labores y servicios prestados a la ciudad, y para valorar que medios materiales y personales eran necesarios.

2º.- Instar al equipo de gobierno a potenciar el Grupo de Rescates Especiales y Salvamento (GRES) del Cuerpo de Bomberos, mejorando este servicio con los medios humanos y materiales necesarios para afrontar con garantías los nuevos retos que se desprenden de la evolución de la ciudad."

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar desfavorablemente la anterior Moción, con los votos a favor de los representantes del Grupo de Izquierda Unida - Los Verdes - Convocatoria por Andalucía (1) y del Grupo Municipal Socialista (2), y los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular(4).

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la **Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a. Ana García Sempere, relativa al desmantelamiento del Grupo de Rescates Especiales y Salvamentos**



(GRES) del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga, que queda transcrita en el presente Dictamen, no continuándose su tramitación plenaria.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO

PUNTO Nº 5.- PREGUNTA QUE FORMULA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES - CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, D^a. ANA GARCÍA SEMPERE, RELATIVA AL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD LOCAL.

La Comisión del Pleno conoció la siguiente pregunta:

"PREGUNTA

CON RUEGO DE CONSTESTACIÓN POR ESCRITO

Que presentan la concejala del Grupo Mpal. de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Seguridad, relativa al Observatorio de la Seguridad Local.

Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente

PREGUNTA

1º.- ¿Cuál es el balance del Observatorio de la Seguridad Local desde su creación hasta la actualidad? ¿Qué tareas ha desarrollado y qué trabajos ha realizado? ¿Qué documentos, estudios, informes o memorias ha preparado y presentado? ¿Qué gasto ha supuesto la creación del Observatorio de la Seguridad Local desde su creación hasta la actualidad? ¿Qué personal de libre designación y que personal funcionario hay asignado al Observatorio de la Seguridad Local?"

El Sr. Presidente facilitó por escrito a los grupos municipales de la oposición la contestación de la pregunta.

PUNTO Nº 6.- PREGUNTA QUE FORMULA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES - CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, D^a. ANA GARCÍA SEMPERE, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA NUEVA UNIDAD SUBACUÁTICA DENTRO DEL REAL CUERPO DE BOMBEROS DE MÁLAGA.

La Comisión del Pleno conoció la siguiente pregunta:

"PREGUNTA

CON RUEGO DE CONTESTACIÓN POR ESCRITO



Que presenta la concejala del Grupo Mpal. de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la consideración de comisión de Seguridad, relativa a la creación de una nueva Unidad Subacuática dentro del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga.

Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente

PREGUNTA

1º.- ¿Cuáles son los motivos para la creación de nueva Unidad Subacuática dentro del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga? ¿Cómo se justifica su existencia existiendo, al menos formalmente, un Grupo de Rescates Especiales y salvamento? ¿En qué situación se encuentra su puesta en marcha? ¿Qué personal de bomberos está asignado a la misma? ¿Cuántas personas hay adscritas a la misma? ¿Qué proceso selectivo ha existido? ¿Qué cursos de formación se ha previsto? ¿con que criterio se han escogido los cursos y personas que los van a recibir? ¿Qué coste y con qué presupuesto cuenta esta nueva unidad?"

El Sr. Presidente facilitó por escrito a los grupos municipales de la oposición la contestación de la pregunta.

La Sra. Morillas González hizo uso de la palabra para indicar que en la contestación por escrito a la pregunta planteada por el Grupo Municipal al que representaba no deberían constar valoraciones políticas.

A continuación, el Sr. Presidente señaló que, al tratarse de cursos voluntarios, no se había llevado a cabo un proceso selectivo entendiéndose que las plazas ofertadas se podían abarcar con las solicitudes presentadas.

Finalmente, la Sra. Morillas González solicitó información sobre los criterios tenidos en cuenta para la selección de los aspirantes a realizar los cursos, el número de solicitudes presentadas, y los motivos para la exclusión de las personas no seleccionadas, al no ser aclaradas en la respuesta facilitada por escrito.

El Sr. Presidente indicó a la Sra. Morillas González que la información solicitada sería facilitada por el funcionario que llevó a cabo la selección de los cursos en la próxima sesión a celebrar de la Comisión del Pleno de Seguridad.

PUNTO Nº 7.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE COMPARECENCIA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE SEGURIDAD Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, D. JULIO ANDRADE RUIZ, PARA INFORMAR SOBRE EL CESE DEL SUBINSPECTOR JEFE DE LA UNIDAD CANINA.



El Sr. Presidente indicó que el Subinspector Jefe de la Unidad Canina solicitó, por razones personales, un cambio de adscripción, siendo aceptado y pasando a tener responsabilidad en otra unidad de la Policía Local, concretamente la Policía de Barrio.

PUNTO Nº 8.- SOLICITUD DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES - CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, D.^a ANA GARCÍA SEMPERE DE COMPARECENCIA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE SEGURIDAD Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, D. JULIO ANDRADE RUIZ, PARA QUE INFORME SOBRE LA FALTA DE MEDIOS DE LOS BOMBEROS Y EXPLIQUE LA GROTESCA IMAGEN DE BOMBEROS EN BAÑADOR RESCATANDO EL CUERPO SIN VIDA DE UNA PERSONA ANTE LA FALTA DE MATERIAL.

El Sr. Presidente dio el uso de la palabra a la Sra. Morillas González, quien solicitó información sobre la falta de medios materiales y personales en el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Málaga.

Seguidamente, el Sr. Moreno Parrado indicó que el bañador debería formar parte del material a disposición de los miembros del Cuerpo de Bomberos.

Posteriormente, el Sr. Presidente manifestó que nunca en la historia del Cuerpo de Bomberos se habían comprado bañadores como parte del material que debe estar a disposición de cada bombero. En el supuesto del cadáver aparecido en la playa de Sacaba Beach, el Sr. Presidente indicó que los bomberos no acudieron para un rescate, sino que acudieron para colaborar con la Guardia Civil. Continuando con su intervención, el Sr. Presidente señaló que no era necesario que cada miembro de la plantilla del Cuerpo de Bomberos contara con un traje de neopreno, sino únicamente los miembros de la Unidad Subacuática que iba a ponerse en funcionamiento en el futuro.

A continuación, la Sra. Morillas González, señaló que el Sr. Presidente se estaba centrando en lo anecdótico, y que la comparecencia tenía por objeto solicitar información sobre la suficiencia de medios a disposición de los miembros del Cuerpo de Bomberos.

El Sr. Presidente manifestó que estaba en marcha una oferta de empleo público para cubrir 30 plazas de bomberos. Asimismo, el Sr. Presidente indicó que el Área de Seguridad estaba en fase de contratación para la adquisición de



nuevos medios para las unidades operativas que iban a ponerse en funcionamiento. Por otro lado, el Sr. Presidente indicó que en la celebración del Pleno del Ayuntamiento del mes de junio iba a aprobarse una modificación presupuestaria para la adquisición de una nueva autoescala y para el arreglo de otra autoescala.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No se conoció ningún asunto en este trámite.

V.- RUEGOS.

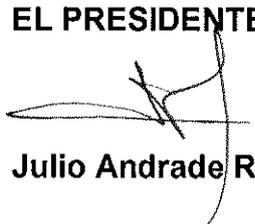
El Sr. Moreno Parrado indicó que los alumnos de los cursos de formación organizados por la Fundación Europea para la Educación y la Fundación Kolping le habían transmitido su preocupación porque no sabían si iban a firmar un contrato laboral cuando se desplazaran a Alemania.

El Sr. Presidente señaló que los alumnos iban a Alemania a estudiar y a realizar prácticas, no firmarían ningún contrato laboral.

Posteriormente, la Sra. Morillas González solicitó información sobre la normativa a la que no se había adaptado el GRES. El Sr. Presidente indicó que dicha información se facilitaría en la próxima sesión de la Comisión del Pleno de Seguridad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe,

VºBº
EL PRESIDENTE,


Julio Andrade Ruiz

EL SECRETARIO DELEGADO,


Miguel Ángel Carrasco Crujera